RESOLUCIÓN Nº 1560

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 58/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 16 **de** Julio **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 3521/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 58/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA** y la adjudicación a favor de varias empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18° de la Ley N° 276 del 8 de julio de 1994 "ORGANICA Y FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA", que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del citado Llamado fue realizado por este Ministerio el 15 de junio de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros, en su Dictamen del 12 de julio de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de varias empresas.

Que, se cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2082/2010, por un monto de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 1560

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 58/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO MOPC N° 58/2010, LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA,** adjudicando el mismo a favor de varias empresas, según el siguiente detalle:

- **Lote 1:** Adquisición de Mezcla Asfáltica para la ciudad de Villarrica, a la Empresa ECOMIPA S.A., por el monto total de guaraníes TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA MIL (Gs. 3.823.050.000), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Lote 2:** Adquisición de Mezcla Asfáltica para el Departamento de Misiones, a la empresa BENITO ROGGIO E HIJOS S.A., por el monto total de guaraníes ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA MIL (Gs. 11.715.060.000), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Lote 3:** Adquisición de Mezcla Asfáltica para el Departamento Central zona de obras, a la empresa ECOMIPA S.A., por el monto total de guaraníes NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 9.370.350.000), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 2°.- La erogación dispuesta en el Art. 1° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.